Bogotá D.C., 22 de agosto de 2018

MEMORANDO

PARA: **JANETH ANGÉLICA SOLANO**
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

DE: COMITÉ TÉCNICO ECONOMICO EVALUADOR PROCESO DE SELECCIÒN ABREVIADA POR LA CAUSAL DE LITERAL H DEL NUMERAL 2, ARTICULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007 NO UARIV-SA-009-2018

ASUNTO: CONCLUSIÓN INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÒN ABREVIADA POR LA CAUSAL DE LITERAL H DEL NUMERAL 2, ARTICULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007 No UARIV-SA-009-2018

CUADRO RESUMEN CRITERIOS DE PONDERACION

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
1	CORPORACIÓN AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS – CORPALLANOS	300	500,00	100	**900**
2	CONSORCIO SOBREVIVIENTES 2018	300	490,49	100	**890,49**
3	UT DT-CPM POR UARIV 2018	NO SE OTORGA PUNTAJE AL ESTAR RECHAZADO JURIDICAMENTE			

CONCLUSION:

El Comité Evaluador Técnico – Económico del Proceso Contractual UARIV-SA-009-2018, cuyo objeto es "Implementar las actividades de la Estrategia de Recuperación Emocional en sus Componentes Grupal e Individual y el Componente de Educación Financiera con las víctimas del conflicto armado en Colombia", concluye que la CORPORACIÓN AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS – CORPALLANOS obtuvo el mayor puntaje (900 Puntos) como resultado de la aplicación de los criterios de ponderación técnico – económicos y de cumplimiento Ley Apoyo a la Industria Nacional.

Cordialmente,

Comité Técnico Evaluador:

Original firmado	Original firmado	Original firmado
Eva Teresa Valencia	Laudys del Pilar Pérez	Jhoanna Pérez Corregidor

Comité Económico Evaluador

Original firmado	Original firmad
Diego Leonardo Patiño	Harol Leonardo Soler